



DL1101047

JUAN A. YUSTE GONZALEZ DE RUEDA
 NOTARIO
 C/JOAQUÍN COSTA, 4, 4ª PLANTA
 50001 ZARAGOZA
 Telf.976796370 Fax. 976214015

01/2017



- 1 -

NÚMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS
(1.823) -----

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS DEL
PATRONATO.-----

En Zaragoza, mi residencia, a trece de julio
 de dos mil diecisiete.-----

Ante mí, **JUAN-ANTONIO YUSTE GONZÁLEZ**
DE RUEDA, Notario del Ilustre Colegio Notarial
 de Aragón,-----

COMPARECE

DOÑA MARÍA-TERESA VERDE ARRIBAS,
 mayor de edad, casada, domiciliada, a estos efec-
 tos, en Zaragoza, calle Bari, nº 55, bloque 5, Pla-
 taforma Logística "Pla-za", y con DNI/NIF

INTERVIENE en nombre y representación de
 la **FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTICS CENTER**,
 con domicilio social en Zaragoza, calle Bari, nº
 55, bloque 5, Plataforma Logística "Pla-za"; cons-
 tituida con duración indefinida en escritura, de
 fecha 10 de noviembre de 2003, número 2.458 de
 protocolo; trasladado su domicilio social y modi-

ficados parcialmente sus estatutos mediante otra escritura, de fecha 20 de septiembre de 2004, nº 2.131 de Protocolo; trasladado su domicilio social al actual mediante escritura, de fecha 8 de marzo de 2010, nº 384 de Protocolo (todas las escrituras citadas fueron autorizadas por el notario de Zaragoza, don Augusto Ariño García-Belenguer); inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante Orden de 15 de enero de 2004, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, con el número de Registro 154; Tiene el CIF G-50985993, **en adelante ZLC**.-----

Ejerce la representación en su condición de Secretaria del Patronato (para el que fue designada por acuerdo de dicho Patronato de fecha 1 de abril de 2008), y en virtud de las facultades conferidas a su favor en la escritura, de 23 de junio de 2008, autorizada por el notario de Zaragoza, don Augusto Ariño García Belenguer, nº 1.395 de Protocolo, en la que quedó facultada, entre otras cosas, para ejecutar, en representa-

DL1101048



-3-

ción del Patronato de la Fundación, cuantos acuerdos adoptase el expresado organismo rector.-----

Viene especialmente facultada para este otorgamiento por acuerdo del Patronato de la Fundación, de fecha 20 de junio de 2017, según resulta de certificación, expedida, el día 4 de julio de 2017, por la propia compareciente, con el Visto Bueno de la sra. Presidenta, doña Pilar Alegría Continente, cuyas firmas legitimo por constar en mi Protocolo, que incorporo a esta matriz.-----

Me asegura la vigencia e ilimitación de su representación.-----

Yo, el Notario, a la vista de la documentación exhibida, y aportada, juzgo suficientes las facultades representativas acreditadas para el otorgamiento de esta escritura.-----

La identifico por su documento nacional de identidad exhibido y, según interviene, la juzgo con la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **ELEVACIÓN A PÚBLICO DE**



ACUERDOS DEL PATRONATO, y a tal efecto, ----

OTORGA

Que eleva a público los acuerdos adoptados por el Patronato de ZLC, que constan en la certificación incorporada y, en consecuencia: -----

PRIMERO.- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA EJECUTIVA.- Se nombra como Directora Ejecutiva de ZLC a **DOÑA SUSANA VAL BLASCO**, cuyas circunstancias personales constan en la certificación incorporada. -----